



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La medicina es una ciencia que atiende las problemáticas humanas desde todos los aspectos del hombre. Formar ciudadanos con espíritu amplio y solidario que se brinden a la atención de las personas, con conocimientos apropiados y actualizados es una de las finalidades que permite lograr el título otorgado en Cuba.

Río Negro ha enviado desde hace varios años distintos grupos de jóvenes para estudiar en ese país, más recientemente ha firmado un Convenio que permite la homologación del título de Medicina General Básica obtenido en Cuba con nuestro país.

Este surge a partir del Protocolo Internacional que firmara en el año 2007 el Gobierno Cubano y el Ministerio de Educación de Argentina.

En estos momentos la Ministra de Salud de Río Negro, Doctora Cristina Uria participó del acto de entrega de títulos habilitantes a la cuarta (4º) promoción de graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina y de la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte.

En esta oportunidad son siete (7) los jóvenes rionegrinos graduados en Medicina General Básica, se trata de Gabriel Alvarado Días (Catriel), Jorge Catricheo (Bariloche), Luciano Henríquez Acosta (Valcheta), Bernardino Ñancupil (El Bolsón), Máximo Paineofil (Bariloche), Aldo Payalaf (El Cain) y Rubén Pichunaf (El Cain).

La Ministra expresó justamente la necesidad de incorporar médicos con título en algunas zonas de la provincia, garantizándoles su inmediata inclusión laboral, en el sistema de salud.

Cabe mencionar que existe en el país una Agrupación de Familiares de Estudiantes Argentinos en Cuba (A.F.E.A.C.), quien tiene representantes en toda las provincias y vincula la posibilidad de los estudiantes de ser becados por Cuba para desarrollar sus estudios. Este año fueron cincuenta y ocho (58) los argentinos graduados.

Por ello:

Autora: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud y por su intermedio a los jóvenes médicos graduados recientemente en el país centroamericano -Cuba-, su satisfacción por el título obtenido en Medicina General Básica, por el logro propiamente dicho y por el beneficio a todos los ciudadanos rionegrinos

Artículo 2°.- De forma.